

## **ORDENANZA N°.: 2.223/2.021**

MONTE VERA, 28 de Septiembre de 2.021.

### **VISTO:**

El llamado a Licitación Pública Nro. 13/2021 para la Adquisición de Materiales destinados a la Ejecución de la Obra Adquisición de Materiales destinados a la Ejecución de la Obra Construcción de Pavimento de Hormigón en Planta Urbana de Ángel Gallardo - Cantidad 230,00 m<sup>3</sup> - COMUNA DE MONTE VERA; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza Comunal N.º 2.217/2.021, se procede al llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2.021 para la Adquisición de Materiales destinados a la Ejecución de la Obra Construcción de Pavimento de Hormigón en Planta Urbana de Ángel Gallardo - Cantidad 230,00 m<sup>3</sup> - Comuna de Monte Vera, conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación del Pliego de Bases y Condiciones;

Que para el llamado a Licitación Pública Nacional que se prescribe en el párrafo precedente se realizó la Apertura de Ofertas, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, el día 21 de Septiembre de 2.021, a las 09:00 horas, la cual se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Comuna de Monte Vera, sita en Avda. San Martín N° 6.190;

Que se conformó una Comisión de Pre adjudicación para el estudio de las Ofertas de Licitación Pública Nacional N° 13/2.021, siendo sus funciones las de analizar las ofertas que se presenten y aconsejar a la Comisión Comunal la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses de esta Comuna;

Que la Comisión de Pre adjudicación, designada por Ordenanza N°2.217/2.021 realizó un análisis integral de las ofertas presentadas, que forma parte de las actuaciones obrantes en Expediente N.º 1553/2021;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Pre adjudicación aconseja se adjudique la Adquisición de Materiales para la Obra “Construcción de Pavimento de Hormigón en Planta Urbana de Ángel Gallardo - Comuna de Monte Vera, en una cantidad equivalente a 230,00 m<sup>3</sup> de Hormigón H30, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Empresa Santa Fe Materiales S.A.;

Que el tema fue tratado y aprobado en sesión de comisión comunal, de fecha 28 de Septiembre de 2.021, según consta en Acta N.º 42/2021;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MONTE VERA**

**SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1º:** Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nro. 13/2021 para la Adquisición de Materiales destinados al proyecto “Construcción de Pavimento de Hormigón en Planta Urbana de Ángel Gallardo - Cantidad 230,00 m<sup>3</sup> - COMUNA DE MONTE VERA “ a la Empresa SANTA FE MATERIALES S.A. con dirección en calle Av. Blas Parera 7.730 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N.º 30707214577, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Artículo 2º:** Convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que en el término de 10 días corridos a contarse desde la notificación de la adjudicación, proceda a a suscribir el pertinente contrato de adquisición y proceda al inicio de misma de acuerdo a lo estipulado en el pliego.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese a oferentes y adjudicatario, y archívese.